CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. Datos Generales del contrato:

1.1. Denominación del contrato	**Informe No.: 14**	**Periodo: 16 de junio a 15 de julio de 2026**				
Contrato No.:	LP-031-2024 LOTE 4 Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe – EDUBAR S.A. NIT 800.091.140-4 RL: Angelly Melissa Criales Aníbal – CC 55.221.166					
Nombre del supervisor:	Ciro De Jesús Lara Ordoñez					
Nombre del Interventor:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe – EDUBAR S.A. NIT 800.091.140-4 RL: Angelly Melissa Criales Aníbal – CC 55.221.166					
1.2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra x	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	CONSORCIO ESCENARIOS EP, identificado con NIT 901924784-1, integrado por: - PROMCIVILES S.A.S. identificada con NIT. 901.001.320-5 con un porcentaje de participación de 40%, - PROMOTORA PUGA LTDA, identificada con NIT. 830.024.796- 9 con un porcentaje de participación del 30% - EQUIVER S.A.S. identificada con NIT. 800.233.401- 2 con un porcentaje de participación de 30%. Dirección de correo: Av. Carrera 19 No. 95-12/20 oficina 605 licitaciones@promotorapuga.com Dirección electrónica: licitaciones@promciviles.com ingenieria@promciviles.com Teléfono: 432 79 03 – 432 78 96 Telefax: No aplica Ciudad: Bogotá D.C.					
No. de identificación del contratista:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA CC. 79.554.518 Bogotá Celular: 3132830093					
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y					

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VIII) LOTE 4
Localización:	Barrios 7 de abril, Ciudad Modesto, Malecón del Rio y Barrio Abajo.
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **dieciocho (18)** meses (5 de noviembre de 2026), pero la vigencia del Financiamiento de proveedor será hasta el 31 de diciembre de 2032, periodo en el cual permanecerán vigentes las obligaciones relativas al pago y cierre financiero del contrato, sin perjuicio de las demás obligaciones pos-contractuales exigibles al contratista.
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	**No Aplica**. Por tratarse de un contrato en el cual se pactó como forma de pago un esquema de financiación de las obras descritas, a través de una operación de crédito público en su modalidad de Financiamiento de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1. del Decreto 1068 de 2015, no existe necesidad de contar con un certificado de disponibilidad presupuestal o autorización para la asunción de vigencias futuras. CDP No. 202503485 expedido el 11 de noviembre de 2025 para garantizarlas obligaciones contraídas por el distrito, por un valor de: $3.060.401.496,25
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	16 de mayo de 2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31 de diciembre de 2032		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

1.3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Cumplimiento:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-47-994000008691	27-03-2025	27-01-2027
Anticipo:	No aplica			
Pago anticipado:	No aplica			

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Pago de salarios y prestaciones:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-47-994000008691	27-03-2025	27-09-2029
Estabilidad y Calidad de la obra:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-47-994000008691	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo y Entrega Final de la Obra a entera satisfacción por parte de la Entidad Contratante, deberá ser reportado a la Aseguradora.	
Calidad del servicio:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-47-994000008691	27-03-2025	27-09-2027
Responsabilidad civil extracontractual:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-74-994000005457	27-03-2025	27-09-2026
Otros:				

Nota: En caso de que se hayan presentado modificaciones al contrato indicar si las pólizas fueron actualizadas.

ANEXOS:

Anexo 1: por Acta de Inicio, exp. (18/06/2025)	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Cumplimiento:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-47-994000008691	16-05-2025	16-03-2027
Salarios y prestaciones:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-47-994000008691	16-05-2025	16-11-2029
Estabilidad y Calidad de la Obra:	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-47-994000008691	5 años	
Resp. Civil Extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	895-74-994000005457	27-09-2025	16-11-2026
Beneficiarios (20/06/2025)	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla NIT 890102018	**Suma Asegurada:**	$16.356´769.709,70	

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1.4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$23.366.813.871,00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 23.366.813.871,00
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 23.366.813.871,00
Porcentaje del anticipo:	$ 0,00	$
Porcentaje del pago anticipado:	$ 0,00	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 12.914.329.832
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 10.452.484.038.80
Valor a pagar en el presente informe:		$
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		

Descripción del Objeto:

El objeto contractual de MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VIII) implica una intervención integral y multidisciplinaria.

Este tipo de obra generalmente abarca las siguientes áreas de trabajo:

Parques Públicos:

Construcción:

- Creación de nuevas áreas recreativas con juegos infantiles, zonas de descanso y espacios para eventos comunitarios.
- Incorporación de elementos inclusivos como rampas, señalización en braille y áreas accesibles para personas con movilidad reducida.

Mejoramiento:

- Rehabilitación de infraestructura existente, como juegos infantiles, mobiliario urbano (bancas, luminarias, basureros).
- Reparación y mejora de superficies en senderos peatonales, plazoletas y áreas de circulación.
- Instalación o renovación de sistemas de riego y drenaje para garantizar la sostenibilidad del paisaje.

Canchas Deportivas:

Construcción:

- Construcción de nuevas canchas polivalentes que permitan practicar diferentes deportes, como fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros.
- Delimitación de áreas deportivas con cerramientos perimetrales.

Mejoramiento:

- Reparación o reconstrucción de superficies de juego, como césped sintético, concreto o caucho.
- Instalación de nuevas porterías, canastas, mallas y equipamiento deportivo.
- Reforzamiento de iluminación LED para uso nocturno.

Malecones

Construcción:

- Extensión o creación de nuevas zonas de esparcimiento y conexión con otras áreas públicas.
- Incorporación de iluminación ornamental y paisajismo acorde con el entorno.

Mejoramiento:

- Reparación de paseos peatonales y ciclo rutas con materiales resistentes a las condiciones climáticas locales.
- Instalación de mobiliario urbano y áreas de contemplación, como miradores o zonas de descanso frente a cuerpos de agua.

Zonas Verdes

Construcción:

- Diseño y establecimiento de nuevos espacios verdes en áreas subutilizadas o sin desarrollar.
- Incorporación de elementos didácticos o culturales en los paisajes.

Mejoramiento:

- Reforestación y adecuación de áreas verdes con plantas nativas y de bajo mantenimiento.
- Instalación de sistemas de riego automatizados.
- Creación de jardines ornamentales o temáticos, promoviendo la biodiversidad.

Boulevares

Construcción:

- Diseño y construcción de bulevares con zonas verdes centrales, luminarias modernas elementos artísticos o culturales.
- Generación de espacios que conecten diferentes sectores con un enfoque en la movilidad sostenible.

Mejoramiento:

- Ampliación o renovación de andenes y ciclo rutas, con materiales como adoquines o concreto estampado.
- Reubicación de redes subterráneas (acueducto, alcantarillado, energía) para evitar interferencias futuras.

Dentro de los parques a intervenir en este contrato tenemos:

- Parque Plaza Águila
- Parque Noria
- Parque Jhon Jairo Hurtado
- Parque Ciudad Modesto
- Parque Barlovento
- Parque La Piñuela
- Parque San Salvador
- Parque Los Enamorados
- Parque Los Músicos
- Parque San Felipe
- Parque Los Pinos
- Parque Kalamarí
- Parque Tayrona
- Parque El Eden II
- Parque El Campito II

2. Aspectos administrativos:

2.1. Resumen sobre el estado general del contrato.

Actualmente en ejecución los siguientes parques:

1. **Parque Plaza Jardín Aguila:** ubicado en el Barrio Abajo, a la fecha se han realizado las siguientes actividades: Excavaciones a mano y retiro de material, corte y figurado de acero, suministro e instalación de cerramiento en malla electrosoldada, instalación de baldosa hexagonal, alfajías en concreto, pedestales en concreto de 4.000 PSI, construcción vigas de cimiento y vigas de confinamiento en concreto de 3000psi, concreto de 3000 psi para muros, concreto de 3000 psi para placas, corte y sello para juntas en andenes, canchas, pisos, sendero para trotar etc, levante de muro en bloque estructural abuzardado, plantilla de piso en concreto impermeabilizado de 3000 psi, pavimento en concreto MR39, alfajías en concreto, suministro e instalación de pisos en caucho, suministro e instalación de juegos infantiles, baldosa hexagonal e impermeabilización con igasol, construcción de rampa e instalación de loseta entre otros.

2. **Parque La Noria:** ubicado en el Malecón del Rio, a la fecha continúa faltando terminar el levante de un muro en bloque módulo de servicio y reparación de losetas.
3. **Parque Barlovento:** ubicado en el barrio barlovento**,** reiniciaron las actividades como: suministro e instalación de cerramiento en lámina de Zinc, levantamiento topográfico, excavaciones a mano y retiro de material sobrante, relleno en material seleccionado, viga de amarre en concreto de 3000 PSI y fundida de placa para juegos infantiles.
4. **Parque El Eden II,** actividades ejecutadas a la fecha: levantamiento topográfico, construcción de zapatas en concreto premezclado placa en concreto de 300 PSI, suministro e instalación de estructura metálica galvanizada, construcción de rampa peatonal, relleno con material seleccionado, demolición cimientos, construcción viga de cimiento, corte y sellado de juntas en andenes, piso etc, construcción palca en concreto, levante de muro en bloque abuzardado, demolición de placa de concreto entre otros.
5. **Parque Kalamarí:** actividades realizadas a la fecha sum. e inst. de cerramiento en lámina de zinc, levantamiento topográfico, nivelación y replanteo, demolición de placa en concreto, excavaciones de cimientos, excavación a máquina, construcción de viga cimiento de 30x30 y levante de muro en bloque, alfajías en concreto, relleno con material seleccionado, levante de muro en bloque abuzardado, excavaciones y retiro de material, relleno en material seleccionado, construcción de placa en concreto, entre otros.
6. **Parque Puente Carrera 38:** iniciaron los trabajos el 6 de marzo de 2026, a la fecha se han ejecutado las siguientes actividades: sum. e inst. de cerramiento en lámina de zinc, levantamiento topográfico, nivelación y replanteo, demolición de placa en concreto, excavaciones de cimientos, excavación a máquina, construcción de viga cimiento de 30x30, levante de muro en bloque, pañete de muro puente y jardinera entre otros.
7. **Parque Las Malvinas**, actividades ejecutadas hasta la fecha: desmonte de malla de cerramiento y marcos de portería de cancha deportiva, suministro e instalación de grama sintética, aplicación de pintura epóxica.
8. **Parque Llégate,** dentro de las actividades realizadas a la fecha tenemos: relleno en material seleccionado, excavación de zapatas para kiosco, fundida de zapatas y pedestales del kiosco, relleno en caliche zona de kiosco, encofrado para viga 30x30 juegos infantiles, fundida en concreto de 3000 psi de plazoleta Kiosco.
9. **Parque Rocapiedra,** actividades realizadas a la fecha: levantamiento topográfico, cerramiento, excavaciones viga perimetral.

10. **Parque Los Girasoles,** actividades realizadas a la fecha: levantamiento topográfico, cerramiento, excavaciones viga perimetral.

2.2. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

El contratista de las obras presenta un porcentaje de ejecución acumulado del 56.11% y un porcentaje programado acumulado del 80.07% (informe semanal de Interventoría No. 61).

2.3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

- Desde el inicio del contrato y hasta la fecha se llevan 101 Actas de vecindad levantadas y son las siguientes:

PARQUES O PLAZAS	ACTAS DE VECINDAD
Ciudad Modesto	15
John Jairo Hurtado	24
Jardin Plaza Aguila	15
San Salvador	25
Barlovento	22
El Eden	8
Kalamarí	10
Total	119

2.4. Relación de las actas de reunión con la comunidad (En los casos que aplique)

A la fecha se han llevado a cabo las siguientes reuniones con la comunidad:

- **Plaza Aguila:** fecha de la reunión 21 de mayo de 2025, asistieron 26 ciudadanos, también el 8 de mayo de 2026 y 10 de junio de 2026.
- **Parque San Salvador:** fecha de la reunión: septiembre 19 de 2025, asistieron 27 ciudadanos.

- **Parque Barlovento:** la reunión fue realizada el 8 de octubre de 2025 asistieron 17 ciudadanos.
- **Parque Puente La Cra 38:** se han llevado a cabo varias reuniones en las siguientes fechas: 8 de mayo de 2026, 4 y 12 de junio de 2026.
- **Kalamarí:** las reuniones fueron realizadas el 4 de mayo de 2026, el 2 y 12 de junio de 2026.
- **El Eden:** la reunión fue realizada el 11 de junio de 2026.

2.5. Relación de otras actas suscritas durante el periodo respectivo. (En los casos que aplique)

En este periodo no se suscribieron actas.

2.6. Control del personal del contratista.

Contrato de Obra:

Director de Obra:	Oscar Mauricio Maya Rojas
Gerente de Proyecto:	Luis Orlando Pulido García
Residente 1:	Álvaro Sarmiento Chaparro
Residente 2	Luis Enrique Molinares Viloria
Profesional SISO:	Vanessa Carolina Racedo Romero
Trabajadora Social:	Merlin Paola Díaz Charris

No se tiene conocimiento de cambios en el equipo presentado.

2.7. Relación de correspondencia entre contratista e interventoría y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

La correspondencia entre el Contratista y la Interventoría no aplica, debido a que esta es consignada en los informes mensuales de interventoría.

En cuanto a la correspondencia que llega a la secretaría tenemos:

- Mayo 26 de 2025, el contratista Consorcio Escenarios EP (D4-2025) envía para revisión y aprobación las hojas de vida de parte de su equipo de trabajo como son:

Residente de Obra – Alvaro Sarmiento Chaparro, Profesional SISO – Vanessa Carolina Racedo Romero, Trabajadora Social – Merlin Paola Díaz Charris y Gerente de Proyectos – Luis Orlando Pulido García.

- Mayo 29 de 2025, La secretaría envía el oficio de radicado No. QUILLA-2025-0110039 Respuesta Personal Mínimo del Contrato al contratista, a través del cual les informa que: "*Una vez efectuado el análisis de las hojas de vida del equipo de profesionales propuesto para la ejecución del contrato, se verificó que todos los integrantes cumplen con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones. Sin embargo, se evidenció que uno de los profesionales: la Trabajadora Social MERLIN PAOLA DIAZ CHARRIS se encuentra actualmente vinculada al contrato No. LP-001-2024 LOTE 4 con una dedicación del 100%, situación que genera una incompatibilidad. En virtud de lo anterior, se le solicita adoptar las medidas correctivas pertinentes, ya sea mediante la presentación de la renuncia formal del profesional en el del contrato No. LP-001-2024 LOTE 4 o su reemplazo por otro profesional que cumpla con los requisitos establecidos*"

- Junio 4 de 2025, el contratista Consorcio Escenarios EP envía respuesta al oficio de radicado No. QUILLA-2025-0110039 Respuesta Personal Mínimo del Contrato. En el cual informa que la profesional Merlín Díaz Charris- Trabajadora Social no se encuentra vinculada al contrato NO. LP-001-2024 ya que el día 28 de mayo del año en curso, fue aprobado el cambio de la trabajadora social del contrato en mención, dicha aprobación se encuentra firmada por el director de interventoría Diego Rada Altahona.

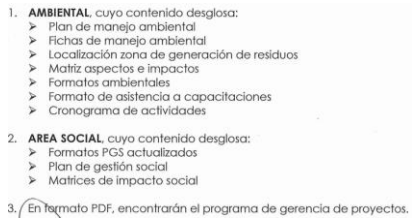
- Junio 5 de 2025, La secretaría envió el oficio de radicado No. QUILLA-2025-0115568 al contratista, solicitándole el comprobante de pago de las pólizas exigidas en el contrato.

- Junio 17 de 2025, se envió al contratista de las obras el oficio de radicado No. QUILLA-2025-0115568, a través del cual se le solicita la entrega del comprobante de pago de las pólizas del contrato.

- Junio 20 de 2025 El contratista de las obras hace entrega del comprobante de pago de las pólizas, a través del comunicado No. **D-8-2025-51** del contrato de obra No**.** LP-031-2024 LOTE 4.

- Junio 20 de 2025 El contratista de las obras hace entrega de la documentación solicitada con anterioridad como son entre otros: Apu, Hojas de vida etc, a través del comunicado No. **D-9-2025-51** del contrato de obra No**.** LP-031-2024 LOTE 4**,**

- Junio 25 de 2025, el contratista hace entrega a Edubar y copia a esta secretaría del siguiente oficio: D-7-2025-51 y del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19PYm8cSHiL9bKRXnbv9mWQA1f0m5d1ee?usp=drive_link, en el cual están los siguientes documentos:


1. **AMBIENTAL**, cuyo contenido desglosa:
   - Plan de manejo ambiental
   - Fichas de manejo ambiental
   - Localización zona de generación de residuos
   - Matriz aspectos e impactos
   - Formatos ambientales
   - Formato de asistencia a capacitaciones
   - Cronograma de actividades
2. **AREA SOCIAL**, cuyo contenido desglosa:
   - Formatos PGS actualizados
   - Plan de gestión social
   - Matrices de impacto social
3. En formato PDF, encontrarán el programa de gerencia de proyectos.

- Junio 26 de 2025 El contratista de las obras hace entrega del comunicado del asunto, D-10-2025-51 en el cual se encuentran la actualización de las pólizas correspondientes al acta de inicio.

- Julio 2 de 2025, ADI envía a la interventoría, contratista y al supervisor el diseño ajustado con solicitud de kiosco comunal del Parque Ciudad Modesto.

- Julio 2 de 2025, ADI envía a la interventoría, contratista y al supervisor el diseño ajustado del parque Pradito, ubicado en la CARRERA 1A CON CALLE 46E.

- Julio 2 de 2025, El DANE envía copia a la secretaría del correo enviado al contratista de las obras, a través del cual el DANE, le informa al contratista la fecha de finalización de la recolección de ***la información del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) mediante el diligenciamiento de un formulario electrónico.***

- Julio 14 de 2025, ADI envía a la interventoría, contratista y al supervisor el diseño hidráulico y recomendaciones para espacio público Noria.

- Julio 16 de 2025, el contratista envía a la secretaría el COMUNICADO No D-11-2025-51 No. CTO No LP-031-2024 LOTE 4, en respuesta al radicado NO. QUILLA-

2025-0142705 – Solicitud entrega de informes. Hace entrega del informe No. 1 con sus anexos.

- Julio 17 de 2025, ADI envía a la interventoría, contratista y al supervisor el diseño ajustado de Plaza Aguila.

- Julio 22 de 2025, ADI envía a la interventoría, contratista y al supervisor el diseño de la iluminación de Noria.

- Julio 23 de 2025, el contratista envía a Edubar y le copia a esta secretaría el siguiente comunicado No D-12-2025-51 No. CTO No LP-031-2024 LOTE 4 – Programación de las obras.

- Agosto 1 de 2025, ADI envía a interventoría, contratista y al supervisor la trama de pisos de Noria.

- Agosto 1 de 2025, ADI envía a interventoría, contratista y al supervisor detalle de bancas Plaza Jardin Aguila.

- Agosto 5 de 2025, el Consorcio Escenarios EP Lote 4 remite el comunicado D-13-2025-51, a través del cual hace entrega del informe No. 1 teniendo en cuenta las observaciones realizadas pro la supervisión del contrato.

- Agosto 14 de 2025, el Consorcio Escenarios EP Lote 4 remite el comunicado D-15-2025-51, a través del cual hace entrega del informe No. 2 con sus anexos.

- Noviembre 10 de 2025, se solicitó a la secretaría de Hacienda, al Jefe de Oficina de Presupuesto – Adolfo Mario Zúñiga Romero, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para garantizar las obligaciones contraídas por el Distrito de acuerdo con la figura de Financiamiento de Proveedores del Contrato LP-031-2024 Lote 4, por valor de $3.060’401.496,25 para la solicitud de un Otrosí Modificatorio.

- Noviembre 11 de 2025, se envía el oficio de Radicado No. QUILLA-2025-0280356 al Consorcio Escenarios EP, en el cual se le recuerda la obligación contractual de presentar informes mensuales sobre el avance y cumplimiento de las actividades

pactadas en el objeto contractual. Se le solicita la entrega a más tardar el día 14 de noviembre de 2025.

- Noviembre 12 de 2025, Consorcio Escenarios EP remite a esta secretaría el informe No. 5 correspondiente al periodo 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025, lo anterior en respuesta del oficio de radicado No. QUILLA-2025-0280356 enviado al Contratista de las Obras.

- Noviembre 18 de 2025, oficio de radicado QUILLA-2025-0287294 enviado a secretaría general, a través del cual se solicita la revisión del OTROSI, con el cual se debe modificar la cláusula octava ver anexos.

- Abril 14 de 2026, Edubar S. A., hace entrega del informe semanal No. 43.

- Abril 15 de 2026, Edubar S. A., hace entrega del informe semanal No. 44.

- Abril 15 de 2026, Edubar S. A., hace entrega del informe semanal No. 45.

2.8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

No han llegado a la secretaría solicitudes presentadas por parte de las autoridades en este periodo.

2.9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

No han llegado a la secretaría derechos de petición.

2.10. Seguimiento del cumplimiento de obligaciones contractuales administrativas y financieras.

Obligaciones Generales contratista de las obras:

DESCRIPCION	APLICA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al (30%),			Información entregada en el informe No. 1

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán personas mujeres	**X**		
Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	**X**		Cumple
El contratista declara y acepta que el diseño, estudios, anexo y especificaciones técnicas entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano el sitio (s) de la (s) obra(s) y la totalidad de las condiciones de la obra contratada.	**X**		El contratista conoce de primera mano cada uno de los sitios de las obras y las condiciones de las obras contratadas.
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	**X**		El contratista presentó las planillas correspondientes a este periodo.
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		Cumple
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		Cumple
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	**X**		
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		A la fecha el contratista no ha manifestado algo al respecto.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	**X**		Cumple
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	**X**		El Consorcio contrató una madre cabeza de familia como profesional SISO: Merlín Díaz Charris, de la Comunidad Afrodescendiente contrataron a Manuel Ojeda como coordinador SST y a Jesús Rodríguez perteneciente a la
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	**X**		

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

			población con discapacidad como asistente administrativo.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	**X**		
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	**X**		A la fecha el contratista no ha manifestado algo al respecto.
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	**X**		A la fecha el contratista no ha manifestado algo al respecto.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	**X**		Cumple
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	**X**		
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	**X**		Cumple
Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	**X**		A la fecha el contratista no ha informado algo al respecto.
Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del Contrato, el contratista deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por el Interventor y supervisor del Distrito, para este contrato será designado un funcionario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, quien, a partir del día siguiente a la fecha de entrega, tendrá un plazo de diez (10) días para revisar la documentación. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable	**X**		Entregados

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad."			
a. Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra. El contratista deberá asignar el personal profesional mínimo relacionado durante la ejecución de la obra, para lo cual debe presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.). En el Anexo Técnico se presenta los documentos y requisitos que debe presentar el contratista para verificar el personal mínimo exigido, el cual será revisado y aprobado por la interventoría y por la entidad contratante. Cualquier cambio del personal aprobado debe ser previamente solicitado por el contratista y este deberá cumplir con los requisitos aquí establecidos.	**X**		Las hojas de vida y sus anexos fueron presentadas por el contratista y aprobadas por la Supervisión.
b. Organigrama del Contratista que refleje la organización para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: Organigrama General del Proyecto. 4 se deben conformar mínimo cinco (5) frentes de trabajo, teniendo en cuenta la cantidad de parques que se ejecutarán. 2. Líneas de Mando y coordinación, Niveles de Decisión, Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos, Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido.			A la fecha se continúa con Los siguientes frentes de trabajo: La Noria, Plaza Águila, Barlovento, Puente Cra 38, Las Malvinas, Kalamarí, Parque Centro Llégate, Rocapiedra. Los Girasoles y el Eden.
c. Plan de Manejo Ambiental para la obra.	**X**		Entregado el junio 25 de 2025.
d. Presentar el Plan de Gestión Social.	**X**		Entregado el junio 25 de 2025.
Disponer de un campamento de obra y sitio de almacenamiento de los suministros y materiales requeridos para la obra, ubicado dentro del casco urbano del distrito. Dicho campamento debe estar equipado para	**X**		

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

realizar los comités de obra y visitas de seguimiento con participación de la interventoría externa y la entidad contratante.			
Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otros, los planos de diseño, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	**X**		Cumple
Presentar un informe, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: a) Levantamiento y nivelación topográfico, b) Revisión de los planos, c) Vulnerabilidad ambiental, d) Cantidades de obras, e) Presupuesto de ejecución. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la interventoría y la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.	**X**		
Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	**X**		Cumple
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o Inadecuada ejecución de la obra.	**X**		Cumple
Instalar vallas informativas en la cantidad necesaria sobre la obra, de acuerdo con lo establecido por el área de comunicaciones del DISTRITO, con el fin de visibilizar a la comunidad la ejecución del proyecto.	**X**		Cumple
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	**X**		Cumple
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y con el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones	**X**		Cumple
El contratista deberá contar con dos (2) vehículos, uno de los cuales será destinado para uso exclusivo de la			Cumple

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

supervisión que ejercerá el Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, con lo cual garantizará la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto.	**X**		
Llevar a cabo el control de calidad de las obras. Estos costos deben ser considerados en los costos indirectos del contrato de acuerdo con el control de calidad establecido en las especificaciones técnicas y a lo que le solicitará la Interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. Este control de calidad debe ser realizado en un laboratorio independiente debidamente acreditado. El control de calidad que debe llevar el contratista de obra es independiente del control de calidad a cargo del Interventor externo de la obra.	**X**		Cumple
Elaborar las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto con el fin de dejar registrado el estado inicial de las viviendas, establecimientos comerciales, instituciones, entre otros, antes de iniciar las obras.	**X**		A la fecha se han elaborado 119 actas de vecindad.
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la administración distrital según corresponda, en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dicho plan. Estos gastos asumidos por el contratista se entenderán incluidos en el rubro de Administración.	**X**		
Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la interventoría y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la administración distrital según corresponda, esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	**X**		Cumple
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional del Distrito de Barranquilla y la del contratista.	**X**		Cumple
Mantener en el lugar de los trabajos al director de Obra y a los residentes de obra exigidos y el gestor social, que			Cumple

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	X		
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	X		
Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del Distrito. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva aprobación.	X		
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados de la señalización de vías si a ello hubiere lugar, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano que sean necesarios realizar.	X		
El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.	X		
Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales.	X		Entregado por el contratista.
Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, el contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.	X		Vinculados.
Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien	X		Entregado a Interventoría

se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.			

2.11. Control de multas, sanciones o procesos de incumplimiento. (En los casos que aplique)
El contrato no ha sido objeto de multas ni sanciones, ni se encuentra en un proceso por posible incumplimiento.

2.12. Verificación de pagos de seguridad social del contratista. (En los casos que aplique)

Entregados las constancias de pago, desde el inicio del contrato hasta el mes de junio de 2026.

2.13. Registro fotográfico.

Parque Plaza Jardín Aguila: ubicado en el Barrio Abajo, se continúa con la ejecución de las siguientes actividades: Excavaciones a mano y retiro de material, corte y figurado de acero, suministro e instalación de cerramiento en malla electrosoldada, instalación de baldosa hexagonal, alfajías en concreto, pedestales en concreto de 4.000 PSI, construcción vigas de cimiento y vigas de confinamiento en concreto de 3000psi, concreto de 3000 psi para muros, concreto de 3000 psi para placas, corte y sello para juntas en andenes, canchas, pisos, sendero para trotar etc., levante de muro en bloque estructural abuzardado, plantilla de piso en concreto impermeabilizado de 3000 psi, pavimento en concreto MR39, alfajías en concreto, suministro e instalación de pisos en caucho, suministro e instalación de juegos infantiles, baldosa hexagonal e impermeabilización con igasol, construcción de rampa e instalación de loseta entre otros.





Parque La Noria: ubicado en el Malecón del Rio, a la fecha solo falta terminar el levante de un muro en bloque módulo de servicio y reparación de losetas. Sin avance significativo en este periodo.

Parque Barlovento: ubicado en el barrio Barlovento**,** actividades realizadas hasta la fecha: suministro e instalación de cerramiento en lámina de Zinc, levantamiento topográfico, excavaciones a mano y retiro de material sobrante, relleno en material seleccionado, construcción de viga cimiento y viga de amarre en concreto de 3000 PSI, demoliciones de placa de concreto, cimientos, bordillos, desmonte de juegos infantiles, desmonte de malla de cerramiento y fundida de placa juegos infantiles entre otros.



Parque El Eden II, actividades ejecutadas a la fecha: levantamiento topográfico, construcción de zapatas en concreto premezclado placa en concreto de 3000 PSI, suministro e instalación de estructura metálica galvanizada, construcción de rampa peatonal, relleno con material seleccionado, demolición cimientos, construcción viga de cimiento, corte y sellado de juntas en andenes, piso etc, construcción placa en concreto, levante de muro en bloque abuzardado, demolición de placa de concreto entre otros.

Parque Kalamarí: actividades realizadas a la fecha sum. e inst. de cerramiento en lámina de zinc, levantamiento topográfico, nivelación y replanteo, demolición de placa en concreto, excavaciones de cimientos, excavación a máquina, construcción de viga cimiento de 30x30 y levante de muro en bloque, alfajías en concreto, relleno

con material seleccionado, levante de muro en bloque abuzardado, excavaciones y retiro de material, relleno en material seleccionado, construcción de placa en concreto, sendero estampado, sum e inst. de postes y actividades de siembre entre otros. En este periodo no se observaron avances significativos en este parque.



Parque Puente Carrera 38: iniciaron los trabajos el 6 de marzo de 2026, a la fecha se han ejecutado las siguientes actividades: sum. e inst. de cerramiento en lámina de zinc, levantamiento topográfico, nivelación y replanteo, demolición de placa en concreto, excavaciones de cimientos, excavación a máquina, construcción de viga cimiento de 30x30, levante de muro en bloque, pañete y pintura de muro puente y jardinera entre otros.







Parque Las Malvinas, actividades ejecutadas hasta la fecha: desmonte de malla de cerramiento y marcos de portería de cancha deportiva, suministro e instalación de grama sintética, aplicación de pintura epóxica. En este periodo no se reportaron actividades en el parque Las Malvinas.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Parque Llégate, dentro de las actividades realizadas a la fecha tenemos: relleno en material seleccionado, excavación de zapatas para kiosco, fundida de zapatas y pedestales del kiosco, relleno en caliche zona de kiosco, encofrado para viga 30x30 juegos infantiles, fundida en concreto de 3000 psi de plazoleta Kiosco.





Parque Rocapiedra, actividades realizadas a la fecha: levantamiento topográfico, cerramiento, excavaciones viga perimetral.





Parque Los Girasoles, actividades realizadas a la fecha: levantamiento topográfico y cerramiento.





3. **Aspectos financieros y presupuéstales:**

3.1. Análisis de precios contractuales

Entregados por el contratista y aprobados por la interventoría.

3.2. Análisis de precios de actividades no previstas.

En este periodo no se aprobaron APU.

3.3. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

No aplica, el contrato no tiene anticipo.

3.4. Balance financiero del contrato.

Es la relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Valor Contrato de Obra		$ 23.366.813.871,00			
Actas de Recibo Parcial Consolidada No.	**Actas de Recibo Parcial de Obras**		**Valor Consolidado por Trimestre**	**Estado**	**Saldo**
1	1	$ 1.256.794.741,93	$ 2.971.281.355,80	Presentada	$ 20.395.532.515,20
	2	$ 1.714.486.613,87			
2	3	$ 1.277.254.536,01	$ 5.755.361.937,20	Presentada	$ 14.640.170.578,00
	4	$ 4.478.107.401,19			
3	5	$ 4.187.686.539,20	$ 4.187.686.539,20	Presentada	$ 10.452.484.038,80
4			$		
5			$		
6			$		
7			$		
8			$		
Total presentada a la fecha		$			12.914.329.832,20

Según el oficio de radicado No. QUILLA-2025-0287294 enviado a Secretaría general el 18 de noviembre de 2025 y el Otrosí Modificatorio No. 1 el valor contenido en las Actas de ejecución No. 1 y No. 2 fueron sometidas a la siguiente ecuación financiera:

Contrato Número	**LP-031-2024 LOTE 4**
Valor Contrato	**$ 23.366.813.871**
Valor Acta #1	$ 1.256.794.741,93
Valor Acta # 2	$ 1.714.486.613,87
Valor consolidado Primer Trimestre	$ 2.971.281.355,80
Fecha Inicio Primer Trimestre	16/05/2025
Fecha Fin Primer Trimestre	15/08/2025
Fecha Suscripción Acta	20/08/2025
Tasa Interés E.A.	13,20%
Tasa Interés Diaria	0,0340%
Días Transcurridos Trimestre #1	87
Tasa de Interés a la fecha	2,96%
Abono a Interés Actas #1 y 2	$ 89.120.140,45
Abono a Capital Acta #1 y 2	$ 2.971.281.355,80
Total a Pagar Acta # 1 y 2	**$ 3.060.401.496,25**
Valor CDP	**$ 3.060.401.496,25**
Nuevo Valor del Contrato	**$ 20.395.532.515,20**
Plazo para terminar ejecución de obra	**05/11/2026 (18 meses)**
Plazo del financiamiento	**31/12/2032**

El 14 de noviembre de 2025 la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en la cual se certificó que:

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que el Distrito para la ejecución de la obra tiene previsto hacer uso de la modalidad "crédito Proveedor" con la cual el Contratista se compromete a realizar la obra y el distrito lo remunera mediante pagos futuros, durante un plazo máximo de 5 años, dichos pagos tienen por objetivo reconocer una tasa de interés sobre el monto total de la inversión realizada.

En la Tabla se muestra el total de los recursos financieros disponibles para el repago al futuro contratista; estos recursos provienen en 5% del concepto rentístico Sistema General de Participaciones – Propósito General y el 95% provienen de los recursos recaudados por concepto de impuesto de Industria y Comercio y son suficientes para financiar la totalidad de la obra mencionada anteriormente con un margen adecuado de solvencia, los flujos relacionados en el presente documento cubren el 120% del servicio de la deuda en las condiciones enunciadas. A continuación, se muestran los valores disponibles en cada vigencia fiscal en pesos corrientes y el plan de pagos anual e acuerdo a las actas de supervisión:

Condiciones:
Monto: $ 20.395.532.515
Plazo: 5 años
Pagos trimestrales
Tasa de interés 13.2% efectiva anual.

Tabla No 1
Flujo de Caja Disponible

AÑOS	RENTA. DISPONIBLE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RENTA. DISPONIBLE SGP PROPÓSITO GENERAL	TOTAL
2026	721.801.262	37.989.540	759.790.802
2027	5.796.305.336	305.068.702	6.101.374.038
2028	8.808.520.090	463.606.321	9.272.126.411
2029	7.983.604.363	420.189.703	8.403.794.066
2030	7.158.688.635	376.773.086	7.535.461.721
TOTAL	**30.468.919.685**	**1.603.627.352**	**32.072.547.037**

Tabla No 2

Escenario Financiero

AÑOS	INTERES	AMORT. CAPITAL	TOTAL CUOTA
2026	633.159.002	-	633.159.002
2027	2.170.830.863	2.913.647.502	5.084.478.365
2028	1.899.477.005	5.827.295.004	7.726.772.009
2029	1.175.866.717	5.827.295.004	7.003.161.722
2030	452.256.430	5.827.295.004	6.279.551.434
TOTAL	**6.331.590.016**	**20.395.532.515**	**26.727.122.531**

Lo anterior fue el escenario financiero establecido.

3.5. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

No aplica, no existe anticipo.

4. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

El contratista actualmente tiene los siguientes frentes abiertos, en los barrios: 1. Centro – Parque Plaza Aguila, 2. El Gran Malecón – Parque Noria, 3. Barlovento, 4. Puente Cra 38, 5. Kalamarí, 6. El Eden, 7. Las Malvinas, 8. Parque Llégate.9. Rocapiedra.

CIRO LARA ORDOÑEZ, quien actúa en calidad de supervisor de la Secretaría designado por la ordenadora del gasto del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones administrativas y financieras del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 4 días del mes de agosto 2026.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRO LARA ORDOÑEZ
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA